

Noviembre 25 de 2010.

**PALABRAS DE LA DIP. BEATRIZ ROJAS**

**EFEMERIDE DÍA INTERNACIONAL POR LA ELIMINACIÓN DE LA  
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

Dip. Presidente de la Mesa Directiva

Honorable Asamblea Legislativa

Once años se cumplen desde que la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas declaró el 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, con ello este organismo internacional hizo un pleno reconocimiento a la lucha que durante décadas organizaciones de mujeres habían venido dando en torno a la violación de los derechos humanos de las mujeres en todo el mundo.

Por ello, que este día constituye una oportunidad para hacer una reflexión sobre los resultados obtenidos y las reformas que tendremos que realizar en esta Asamblea Legislativa, así como una evaluación objetiva de los alcances de las políticas públicas aplicadas en la ciudad con el propósito de redefinir políticas más eficaces que

realmente contribuyan a la eliminación de la violencia en contra de las mujeres.

Sin duda alguna, hemos tenido avances, pero éstos resultan insuficientes, ya que las estadísticas dadas a conocer por la Organización de las Naciones Unidas nos muestran que a nivel mundial una de cada tres mujeres aún padecen malos tratos, violencia física y sexual, entre los tipos de violación más significativos.

En el caso de nuestro país el Fondo de Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) informó que México ocupa el primer lugar en muertes violentas de mujeres de los países que no están en situación de guerra, y cada día mueren seis mujeres de forma violenta en nuestro país (Banco Mundial). Además, es importante señalar que el homicidio de mujeres y el feminicidio son la expresión más extrema de violencia por razones de género.

Estas cifras nos demuestran lo mucho que falta por hacer en esta materia y la necesidad de redefinir las políticas públicas que se impulsan en los tres órdenes de gobierno, es decir necesitamos un compromiso real de todas las instituciones que tengan el propósito de erradicar la violencia en contra de las mujeres y el establecimiento de un sistema de justicia más expedito.

Cabe hacer mención, que también se cumple un año de que la Corte Interamericana de los Derechos Humanos emitiera la sentencia en la que el Estado mexicano fue condenado por los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez (2001), conocidos como los de “Campo Algodonero”, en donde se encontraron los cuerpos de 3 mujeres con muestras de tortura y violencia sexual.

Dicha sentencia dispone que el Estado debe agilizar las investigaciones y procesos judiciales así como emprender líneas de investigación específicas para esclarecer los casos.

Esperamos que el gobierno federal rinda este informe sobre el cumplimiento de la sentencia de estos feminicidios, y por fin se haga justicia a estas tres mujeres asesinadas en Ciudad Juárez.

Por otra parte, en nuestra ciudad las cifras no son menos alentadoras, el 77% de las mujeres ha sufrido algún tipo de violencia y la más frecuente es la comunitaria con el 59.6%, situaciones en las que las mujeres se enfrentaron a hostigamiento, acoso, ofensas y abuso sexual en la calle, en el transporte, en los espacios públicos.

Sólo entre julio y septiembre de este año, en la capital se registraron 105 mil setecientos siete atenciones por violencia familiar, de las

cuales el 98 por ciento fueron situaciones de violencia hacia la mujer. No podemos dejar de mencionar lo que salió a la luz pública respecto al abuso constante de las que son objeto las reclusas dentro de los Centros de Readaptación Social. Esperamos que el gobierno de la ciudad haya tomado las medidas necesarias para erradicar dicha situación, estaremos vigilantes.

Desde esta tribuna hacemos un llamado a las diferentes dependencias e instituciones de gobierno para que con el eje transversal con perspectiva de género asumamos el compromiso y la responsabilidad de erradicar la violencia en contra las mujeres en cualquier espacio en donde ésta se ejerza.

El compromiso que tenemos en esta Asamblea Legislativa será concluir el trabajo que estamos realizando para la armonización de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Distrito Federal que es la modificación al Código Penal y de Procedimientos Penales para que dicha ley garantice el acceso a la justicia de las mujeres.

Las acciones afirmativas emprendidas por la Comisión de Equidad de Género de esta V legislatura, están orientadas para su pronta y exacta

aplicación en el momento que se presente violencia en la vida pública o privada.

Nuestro propósito es dotar a la ciudad de un marco jurídico que permita el acceso de las mujeres a la justicia, a los servicios de salud, a los programas sociales, a los cargos políticos de representación popular y a un trabajo que le permita desarrollar plenamente sus capacidades y vivir plenamente el ejercicio de sus derechos.

Es cuanto Diputado Presidente.